

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL



ANÁLISIS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERENTES AL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE 2008 DE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIOS DEL RAMO 20 DE LA SEDESOL.

AGOSTO, 2008

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BASAMENTO LEGAL.

La Dirección General de Seguimiento de la SEDESOL remitió a esta Comisión Ordinaria, con fecha del 22 de julio de 2008, copia del informe correspondiente al Segundo Trimestre de 2008 de los Programas con subsidios del Ramo 20 de SEDESOL, en cumplimiento al artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH), el cual menciona que las dependencias y entidades, a través de su coordinadora sectorial, deberán enviar trimestralmente a la Cámara, por conducto de las comisiones correspondientes, informes sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en los indicadores de resultado previstos en las reglas de operación,.

Asimismo, esta determinación legal de la LFPyRH se norma en los artículos 181 y 295 de su Reglamento, en los cuales se establece que el Ejecutivo Federal remitirá a la Cámara de Diputados los informes trimestrales para la evaluación económica, de los ingresos y egresos en función a los calendarios propuestos de las dependencias y entidades, y las metas de los programas aprobados. Por su parte, la Cámara de Diputados por conducto de las comisiones ordinarias, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán las evaluaciones correspondientes, en los términos del artículo 110 de la Ley.

Adicionalmente, el artículo 45 de la LOGGEUM, en su numeral 5, indica que las comisiones, de acuerdo a su competencia, darán opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con base en los informes que rinda el Poder Ejecutivo Federal. La opinión fundada tendrá por objeto hacer aportaciones a esa Comisión sobre los aspectos presupuestales específicos, en relación al cumplimiento de los objetivos de los programas del correspondiente ramo de la Administración Pública Federal, para que sean considerados en la revisión de la Cuenta Pública.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Por lo anterior, la Comisión de Desarrollo Social procedió a realizar el estudio de este Informe Trimestral, reuniendo el material informativo complementario que permitió elaborar las conclusiones y recomendaciones que se emiten para cada uno de los programas operativos del Ramo 20 incorporados al Informe.

1- Observaciones generales.

Consideraciones en relación al formato del Informe Trimestral.

Como se ha señalado en observaciones anteriores, el formato aplicado para la elaboración de Informe Trimestral obliga a una insistente repetición de las principales características normativas de los programas abordados, las cuales por definición no se alteran en el trayecto anual, razón por la cual resulta innecesaria su repetición consecutiva en las cuatro versiones de los Informes de 2008. Por consiguiente, un cambio en el formato permitiría aligerar su contenido, dedicándose de forma relevante a los temas torales que requieren referirse en los reportes trimestrales de ejercicio del gasto público del año en cuestión.

Avance en el ejercicio presupuestal.

En primer término se debe indicar que a diferencia del Primer Informe Trimestral 2008, donde se mencionan datos relativos al presupuesto original, modificado y ejercido del Ramo 20 de Sedesol en su conjunto, en esta ocasión, el Segundo Informe Trimestral 2008 no incluye referencia alguna en este sentido, limitándose a señalar los datos individuales de los 20 programas sujetos a otorgamiento de subsidios.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Por tal motivo, el cuadro que se anexa en esta ocasión en las observaciones adjuntas, sólo se refiere a esta agregación del gasto, desconociendo el comportamiento del gasto total del Ramo 20. En este contexto, de nueva cuenta se exhorta a los autores del Informe Trimestral a incluir un cuadro general que contenga datos agregados y particulares de los programas del Ramo, el cual resultaría de gran utilidad para proceder a su análisis correspondiente.

De los datos proporcionados en el Primer Informe Trimestral de 2008, se destacó que al final de su periodo únicamente se había ejercido el 12.2% de los recursos consignados en el presupuesto modificado del total de los programas sujetos a subsidios, cifra que se eleva considerablemente al final del Segundo Trimestre, al denotarse una proporción del 45.2% de esta comparación.

En este Segundo Trimestre, el ejercicio del presupuesto pasó del 12.2% al 45.2% del presupuesto total anual asignado, lo que significa que en este trimestre (64 días hábiles) se aplicó a los programas del ramo 20 una tercera parte del recurso anual asignado.

En consideración a que muchos de los programas operativos no presentan metas precisas de resultados, asociadas a un elevado ejercicio del gasto, se podría desprender de ello la conjetura de que una buena parte de los recursos anotados como ejercidos, simplemente fueron transferidos a las delegaciones estatales, sin erogarse en términos físicos.

Por lo anterior, se reitera la necesidad de vincular las metas de presupuesto y su ejercicio, a fin de estar en condiciones de medir su cumplimiento.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

PEF 2008 - RAMO 20 SEDESOL				
PROGRAMAS CON SUBSIDIOS				
MILLONES DE PESOS				
	ORG.	MOD.	EJER.	MOD/EJER.
				%
PRIMER TRIMESTRE	48,133.0	48,118.9	5,894.2	12.2
SEGUNDO TRIMESTRE	48,133.0	48,056.3	21,739.8	45.2

De esta lectura, se desprende que en el espacio de abril a junio de 2008 se recuperó, en buena medida, el retraso observado en los tres primeros meses del año, denotándose en la gran mayoría de los programas un ejercicio superior al 90.0% de los recursos calendarizados a junio de 2008. Por consiguiente, los programas analizados presentan una marcha actualizada de sus actividades, salvo los casos que se especifican a continuación.

Relación del ejercicio del gasto con el avance en el cumplimiento de las metas establecidas.

Por definición conceptual, el principal propósito implícito de los Informes Trimestrales del ejercicio del gasto público, estriba puntualmente en mostrar la dinámica y ritmo de la aplicación de los recursos presupuestales de los programas operativos, dato asociado indisolublemente al cumplimiento de las metas físicas establecidas para cada caso, debiéndose analizar su apego a los tiempos y términos definidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año en cuestión y sus calendarios vinculados.

En tal virtud, la esencia de los Informes Trimestrales debe concentrar el análisis en los datos más representativos que permitan conocer específicamente la aplicación y el ejercicio de los recursos asignados, con el avance en el cumplimiento de las metas definidas. En apego a este reconocimiento, las observaciones emitidas en esta revisión se abocan a este propósito, extrayendo del informe oficial los datos más significativos en esta temática.

Debe señalarse que en varios de los programas incluidos en este Segundo Informe, los datos alusivos a este propósito central resultan insuficientes o poco precisos, requiriéndose superar esta situación y presentar datos más puntuales y debidamente enlazados a la correlación de gasto con metas obtenidas.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

En este tenor, es importante también señalar la gran utilidad para esta Comisión Ordinaria de disponer de la información de ejercicio del gasto y metas establecidas por entidad federativa, datos que solamente se incluyen en este Segundo Informe Trimestral 2008 para los programas de Guarderías, Adultos Mayores, Rescate de Espacios Públicos, Hábitat, Abasto Social de Leche, Programa de Apoyo Alimentario y por supuesto en el Programa Oportunidades. Por tanto, se solicita remitir dicho desglose informativo para los demás programas operativos.

Importancia de los Informes Trimestrales.

Adicional a su propósito de reporte contable del ejercicio del gasto público, la información contenida en estos documentos reviste una doble característica: 1) transmitir la imagen real del comportamiento en la aplicación de los recursos y su correspondiente avance en el cumplimiento de las metas establecidas, datos que inducen a percibir su impacto social generado, y 2) Otorga elementos inductivos para definir su incorporación al ejercicio del siguiente año, proceso plenamente acorde al objetivo de construir el presupuesto con base a sus resultados, constituyendo estos informes la fuente orientadora más directa y fresca de los beneficios derivados de la aplicación de los recursos, resaltando obstáculos, errores o desvíos, mismos que deberán corregirse en la elaboración del PEF de siguiente año fiscal.

Por consiguiente, esta argumentación se transforma en una puntual solicitud a la dependencia ejecutora, en el sentido de superar o aclarar las observaciones que se deriven de la revisión del Informe Trimestral, permitiendo a esta Comisión Ordinaria disponer de los datos más amplios y precisos posibles que conduzcan a conocer fielmente el ritmo de la erogación de los recursos y los resultados obtenidos, material fundamental para cumplir con su obligación constitucional de aprobar el presupuesto anual de la federación.

2- Observaciones de los programas operativos.

Programa de Atención a Zonas Prioritarias.

Al retomar las definiciones contenidas en el dictamen presupuestal en relación a la Propuesta del PEF 2008 del Ramo 20 de Sedesol, elaborado por esta Comisión Ordinaria, respecto a la orientación de las actividades de este nuevo programa operativo, en sus Reglas de Operación publicadas el 31 de diciembre de 2007 en el D.O.F, se establecen los siguientes objetivos específicos:

-Incrementar la calidad de vida de las personas a través del mejoramiento de su vivienda, disminuyendo los pisos de tierra y brindando el acceso al servicio sanitario. - Incrementar el capital físico de las localidades y municipios de muy alta y alta marginación, rezago social o alta concentración de pobreza, a través de la creación o mejoramiento de la infraestructura social básica y de comunicaciones que permita el acceso de la población a los servicios y bienes públicos.

En el Primer Informe Trimestral de 2008 se anota la cantidad de 4,860.0 millones de pesos para aplicarse en este programa, suma que incorpora los 1,260.0 asignados en el Anexo 29 de PEF 2008 al Programa de Apoyo Alimentario en las Zonas de Atención Prioritaria. En esta misma primera versión, se establece la meta anual de realizar 480.9 mil pisos firmes, acción asociada al ejercicio de dichos recursos.

En el Segundo Informe Trimestral se supera la confusión, anotándose la suma de 3,600.0 millones de pesos para este programa en específico, en apego a la definición del Anexo 29 del PEF 2008, y se mantiene la misma meta física referida en el Primer Informe Trimestral.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

De lo anterior se desprende una doble confusión en la definición presupuestal y su correspondiente meta por alcanzar, habida cuenta de que al variar las cantidades de recursos, no se alteran las unidades en las metas por realizar. En segundo término, se aprecia que aun cuando las Reglas de Operación del programa aluden a diferentes actividades dirigidas al mejoramiento de la vivienda y la provisión de infraestructura básica, en las metas del programa sólo se apunta la construcción de pisos firmes, sin contemplar mayores acciones. En el texto del programa no se incluye ninguna explicación alusiva a esta decisión de orientar la totalidad de los recursos asignados a una sola actividad.

ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA				
PRIMER TRIMESTRE	ORIGINAL	MOD.	CALEND.	EJER.
MONTO (millones de pesos)	4,860.0	4,860.0	232.5	18.6
METAS (piso firme. miles)	480.9		ND	ND
SEGUNDO TRIMESTRE				
MONTO (millones de pesos)	3,600.0	3,600.0	1,175.4	1,148.4
METAS (piso firme. miles)	480.9		ND	ND

Al final del Primer Trimestre, únicamente se ejercieron 18.6 millones de pesos, cantidad que se eleva hasta 1,148.4 millones al cierre del Segundo Trimestre. Si bien es entendible que en el primer reporte no se incluyera ningún avance en las metas, la omisión resulta injustificable para el segundo informe, cuando ya se aplicó más del 30% del total de los recursos asignados en el año en curso. Por consiguiente, es necesario que se proporcione información de las metas alcanzadas con el presupuesto ya erogado, además de indicar la definición por entidad federativa de la meta anual y sus alcances logrados al primer semestre del año.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Programa de Apoyo Alimentario en ZAP.

Como se ha reiterado, en el Anexo 29 del PEF 2008, se separa en tres programas diferenciados los recursos presupuestales consignados para el apoyo a las Zonas de Atención Prioritaria, requiriendo, en consecuencia, referirse a cada uno de ellos en forma independiente. En el Segundo Informe Trimestral de 2008, a diferencia de su versión anterior, ya se incorpora lo referente al Apoyo Alimentario, el cual se aborda en la misma sección que el Programa de Apoyo a ZAP, debiendo reseñarse de forma individual, tanto lo referente al manejo de sus recursos presupuestales como lo concerniente a sus metas asociadas, las cuales presentan otra connotación completamente diferente al otro programa señalado.

PEF 2008. ANEXO 29. COMPOSICIÓN DE RECURSOS PARA EL APOYO A ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (Millones de Pesos)
--

TOTAL	6,879
Programa para el Desarrollo Local (Microregiones)	2,019
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria	3,600
Apoyo Alimentario en Zonas de Atención Prioritaria	1,260

En los Lineamientos del Programa en cuestión, publicados el 30 de abril de 2008 en el D.O.F, se determina la existencia de 279 mil hogares en el territorio nacional que no se encuentran incorporados a los programas alimentarios existentes y, por tanto, se convierten en la población objetivo de su cobertura, de conformidad a las determinaciones expuestas en el Dictamen Presupuestal 2008 elaborado por esta Comisión Ordinaria. En contraposición con este dato informativo, en las metas anuales de programa se define la incorporación de únicamente 200 mil hogares, cifra que representa una reducción superior al 30.0% en relación a la cantidad de beneficiarios establecida en los Lineamientos del Programa.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

APOYO ALIMENTARIO EN ZAP.				
PRIMER TRIMESTRE	ORIGINAL	MOD.	CALEND.	EJER.
MONTO (millones de pesos)	ND		ND	ND
METAS (Hogares. miles)	ND		ND	ND
SEGUNDO TRIMESTRE				
MONTO (millones de pesos)	1,260.0	1,260.0	156.7	0.4
METAS (Hogares. miles)	200.0		ND	ND

En los objetivos específicos de Programa, se añadieron actividades colaterales a su propósito central de otorgar recursos monetarios a la población de menores recursos para reducir el impacto inflacionario en los precios de los alimentos, además de proporcionar suplementos nutricionales a infantes y madres en lactancia.

En esta primera presentación de las metas establecidas para el programa, no se incluyen metas colaterales referentes a mejorar las condiciones del hogar que tienen impacto en la salud o nutrición o atención a la población afectada por desastres naturales, acciones que a su vez son debidamente atendidas por otros programas federales. El punto es que no sería válido reducir el padrón de cobertura de beneficiarios, por orientar recursos presupuestales a actividades adicionales al objetivo central del programa.

Al cierre del junio de 2008 aún no se ha ejercido gasto en el programa, argumentándose el amplio y complejo trabajo previo de identificación del padrón de beneficiarios por la alta dispersión y dificultades de comunicación de las localidades sujetas a las condicionantes del programa. Por tanto, a la mitad del año no se registra gasto erogado o avance en las metas. Es importante observar de forma especial el monto de recursos destinado al gasto de operación, el cual por las características del propio programa, se situara por arriba del monto ejercido por los demás programas del Ramo, sin que ello implique alcanzar proporciones mayúsculas.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Desarrollo Local – Microregiones -.

El propósito total de este programa, que tiene varios años en funcionamiento, es realizar obras de infraestructura social en localidades de 500 a 14,999 habitantes identificadas como de muy alta y alta marginación, ubicándose 263 microregiones en 1,340 municipios.

De conformidad a su concepción original, la constitución de estas microrregiones integradas por localidades de alto rezago social, implica una abierta convocatoria para que en términos de una efectiva complementariedad de acciones en la amplia esfera de la administración pública, concurren inversiones de diferentes programas operativos, con el objetivo básico de que en forma conjunta se eleven las condiciones socioeconómicas de sus habitantes, propósito también implícito en el Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria. Es por esta explicación que en el PEF 2008 se integran en un apartado los tres programas antes referidos en su Anexo 29.

Al cierre del primer trimestre no se reporta un notorio avance en el ejercicio de los recursos, situación que se corrige parcialmente al final del segundo trimestre, al anunciarse un gasto de 636.6 millones de pesos, cifra que representa únicamente el 31.57% del total del monto anual autorizado.

En contraparte, se informa que a junio de 2008 se realizaron 1,004 proyectos, cifra que representa la mitad de la meta anual establecida, induciendo a una discordancia con la proporción del recurso ejercido, situación que se desprende al considerar que de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa, el promedio de inversión por proyecto es de 2.5 millones de pesos.

DESARROLLO LOCAL MICROREGIONES				
PRIMER TRIMESTRE	ORIGINAL	MOD.	CALEND.	EJER.
MONTO (millones de pesos)	2,016.3	2,011.3	136.6	30.8
METAS (proyectos)	2,000		ND	ND
SEGUNDO TRIMESTRE				
MONTO (millones de pesos)	2,016.3	2,010.6	650.2	636.6
METAS (proyectos)	2,000		1,000	1,004

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Al respecto, resultaría de gran utilidad presentar un desglose de las obras realizadas, a efecto de ilustrar con mayor claridad la importancia del Programa. De igual forma, se solicita incluir en el texto del Informe la distribución del recurso y las metas logradas por entidad federativa, datos ausentes en este segundo reporte trimestral.

Opciones Productivas.

Debido a la gran importancia que representa la participación de este programa en el amplio contexto de la política de desarrollo social, al propiciar la generación de actividades productivas con el subsecuente impulso a la creación de empleo e ingreso a la población objetivo, la Comisión de Desarrollo Social determinó su inclusión en el PEF 2008, otorgándole 1,170.0 millones de pesos, monto asociado a la constitución de 10,200 proyectos, cifra definida como su meta.

El programa opera tres modalidades de fomento a las actividades productivas y una Red de Mentores, destacando el Fondo de Cofinanciamiento, el cual absorbe más del 50% del total de los recursos asignados.

Al cierre del primer trimestre ejerció una cantidad mínima de recursos, básicamente destinados a acciones preparatorias y la consolidación de los acuerdos de inversión con las partes involucradas, sin reportar avances en las metas. Al final de junio de 2008 ya ejerció el 48.7% del total del presupuesto anual modificado, lo que implica su normal funcionamiento.

En términos de metas alcanzadas al Segundo Trimestre de 2008, se consigna la concreción de 4,945 proyectos, cantidad que representa el 48.5% del total de los proyectos definidos en la meta anual. Cabe precisar que la gran mayoría de los proyectos encaminados corresponden al Fondo de Coinversión, al tiempo en que se registran 45 proyectos en la modalidad de Integradores y 93 en la de Red de Agencias.

Estas son los datos más representativos que se incluyen en este Segundo Informe Trimestral, denotándose que los trece indicadores de resultados incluidos en las Reglas de Operación son de periodicidad anual, razón por la cual no ofrecen ningún señalamiento de los avances trimestrales. De igual forma, no se presentan datos en torno a la distribución de sus actividades por entidad federativa.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Por consiguiente, la escueta información proporcionada no permite apreciar la importancia de la función del Programa, requiriendo nutrirla con mayores elementos orientadores del ejercicio de su gasto y las metas logradas en el transcurso del año, propósito esencial de los informes trimestrales.

OPCIONES PRODUCTIVAS				
PRIMER TRIMESTRE	ORIGINAL	MOD.	CALEND.	EJER.
MONTO(millones de pesos)	1,170.0	1,170.0	152.5	41.8
METAS (proyectos)	10,200		ND	ND
 SEGUNDO TRIMESTRE				
MONTO	1,170.0	1,164.9	576.4	566.9
F.COFINANCIAMIENTO	625.7		ND	
PROY.INTEGRADORES	169.9		ND	
RED DE MENTORES	38.0		ND	
RED DE AGENCIAS	163.8		ND	
GASTOS DE OPERACIÓN	62.9		ND	
METAS (proyectos)	10,200		ND	4,945
F.COFINANCIAMIENTO	10,035		ND	4,661
PROY.INTEGRADORES	100		ND	45
RED DE MENTORES			ND	146
RED DE AGENCIAS	65		ND	93

Empleo Temporal.

En los datos adscritos en el Primer Informe Trimestral 2008 no se registra erogación, salvo 9.4 millones de pesos destinados a servicios personales, estableciéndose la meta anual de generar 36.1 mil empleos, con su equivalente en 3,184.4 miles de jornales.

Al igual que en los demás programas de Ramo, la situación se normaliza en el segundo trimestre de 2008, señalándose una erogación de 167.7 millones, monto que implica el 50.7% del presupuesto anual modificado.

En lo referente al capítulo de metas, se anuncia en el segundo informe una adecuación a los datos anteriores, elevando la cifra de empleos a generar a 45.7 mil y el de jornales a 4,043.9 mil, sin alterarse el monto presupuestal originalmente autorizado.

La discrepancia resalta al señalarse las metas obtenidas al cierre de junio de 2008, habida cuenta de que únicamente se generan 7.6 mil empleos, dato que representa sólo el 16.6% de las metas anuales ajustadas, cifra que se reduce a únicamente al 13.1% en lo referente a los jornales realizados. Esto es, mientras se reporta el ejercicio de 50.7% de presupuesto anual al cierre de primer semestre de 2008, únicamente se observa un avance en el cumplimiento de las metas establecidas del orden del 15.0% en ambas variantes.

En el texto de este programa no se menciona ninguna explicación al comportamiento discordante de los dos parámetros básicos, requiriendo en consecuencia exponer las razones de esta diferencia. De igual forma, se omite la información relativa a la distribución de los datos por entidad federativa.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

EMPLEO TEMPORAL				
PRIMER TRIMESTRE	ORIGINAL	MOD.	CALEND.	EJER.
MONTO (millones de pesos)	331.0	331.0	68.6	9.4
METAS (miles)				
EMPLEOS	36.1		5.6	
JORNALES	3,184.4		493.1	
SEGUNDO TRIMESTRE				
MONTO (millones de pesos)	331.0	330.8	187.0	167.7
METAS (miles)				
EMPLEOS	45.7		ND	7.6
JORNALES	4,043.9		ND	530.6

Jornaleros Agrícolas.

En concordancia con los programas analizados con anterioridad, en este caso igualmente no se realizó un gasto de importancia en el primer trimestre de 2008; sin embargo, en el segundo trimestre se registra una erogación de sólo el 36.3% del recurso anual otorgado.

La opacidad de contenido de su informe se manifiesta al eludir la presentación de forma concreta de las metas anuales definidas y, por consiguiente, tampoco se incluyen datos precisos del avance obtenido. En reemplazo, se extiende una larga reseña de las acciones realizadas en los meses anteriores, sin que se engargen a una definición explícita en el cumplimiento de los términos correspondientes.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

JORNALEROS AGRICOLAS				
PRIMER TRIMESTRE	ORIGINAL	MOD.	CALEND.	EJER.
MONTO (millones de pesos)	171.9	171.9	25.8	6.2
METAS	ND		ND	ND
SEGUNDO TRIMESTRE				
MONTO	171.9	170.1	77.2	61.8
METAS	ND		ND	ND

Migrantes 3x1.

Por su definición normativa, a la instrumentación operativa de este programa concurren de forma paralela las tres instancias de gobierno (federal, estatal y municipal), agregándose la contribución de asociaciones de migrantes. Los recursos acumulados se destinan a la creación de pequeñas obras de infraestructura social, estableciéndose un monto de hasta 800.0 mil pesos para cada proyecto, con casos de excepción aprobados de forma directa.

De conformidad a lo ya reiterado con anterioridad, la actividad del programa inicia prácticamente en el segundo trimestre de año, alcanzando a ejercer en estos tres meses el 40.2% del total de los recursos anuales asignados para 2008, logrando de forma exitosa avanzar en el 71.4% de las metas anuales establecidas en la concreción de 1,500 proyectos. Por consiguiente, es de esperarse que en los seis meses restantes del año, al erogarse el total del monto presupuestal autorizado, se logre superar el número de proyectos definidos en las metas originales.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

En los indicadores de resultado del programa se señala que únicamente el 8.3% de las localidades incorporadas están consideradas como de alta y muy alta marginación. En el texto del informe no se presenta la distribución de los recursos por entidad federativa, sin aclararse qué tipo de obras se realizan de forma preferente.

MIGRANTES 3X1				
PRIMER TRIMESTRE	ORIGINAL	MOD.	CALEND.	EJER.
MONTO (millones de pesos)	504.3	503.4	18.2	2.3
METAS (proyectos)	1,500		130	120
SEGUNDO TRIMESTRE				
MONTO	503.4	503.4	215.2	202.6
METAS (proyectos)	1,500		839	1,072

Adultos Mayores.

Cabe recordar que al cierre del ejercicio presupuestal de 2007 ingresaron al padrón de este programa 1,031.5 mil beneficiarios de los 968.7 mil programados inicialmente, los cuales radican en localidades de hasta 5,000 habitantes, erogándose 6,236.2 millones de pesos

En el PEF de 2008 se extendió la cobertura universal de este programa a las localidades de hasta 10,000 habitantes, especificándose que en caso de existir disponibilidad presupuestal una vez incorporado al programa la totalidad de la población objetivo radicadas en dichas localidades, su cobertura se extendería hasta 20,000 mil habitantes. Para tal efecto, se asignan en el PEF 2008 la cantidad de 9,916.4 millones de pesos, ampliación destinada a la incorporación de adultos mayores en las localidades ahora contempladas en su nueva escala normativa, continuando en vigencia el otorgamiento de 500.0 pesos mensuales a la población beneficiada.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

En consideración a que el programa ya disponía de un año de experiencia en su operación y disponía de los elementos logísticos necesarios, la marcha de la entrega de las aportaciones monetarias no se interrumpió en el primer trimestre de 2008, erogándose 1,230.6 millones de pesos, cantidad que, sin embargo, representó solamente el 48.7% de los recursos calendarizados para ese periodo, reportando un padrón de beneficiarios de 1,111.2 mil adultos, cifra que indica un ascenso de 79.7 mil beneficiarios en relación al dato del cierre de 2007.

ADULTOS MAYORES				
PRIMER TRIMESTRE	ORIGINAL	MOD.	CALEND.	EJER.
MONTO (millones de pesos)	9,916.4	9,908.2	2,524.2	1,230.6
METAS	1,520.3		1,201.8	1,111.2
Hasta 10.0 mil hab	1,466.9			
SEGUNDO TRIMESTRE				
MONTO	9,916.4	9,908.2	5,036.7	4,717.2
METAS	1,520.3			1,562.7
Hasta 10.0 mil hab.	1,466.9			1,562.7

En relación a las metas establecidas para 2008, desde su inicio se estimó incorporar a 1,520.3 mil adultos mayores al programa, previéndose que 1,466.9 mil se encontrarían en localidades de hasta 10,000 habitantes.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Empero, en los datos proporcionados en el Segundo Informe Trimestral de 2008 se señala que el padrón de beneficiarios inscritos ascendió a 1,562.7 mil personas, todas ellas radicadas en localidades de hasta 10,000 mil habitantes, cifra que de facto rebasa la meta estimada originalmente para este rango de localidades y también la meta general del programa definida para 2008. Por tanto, se reduce la posibilidad de que el programa extienda su cobertura a localidades de más de 10,000 habitantes.

En términos comparativos, la cifra de beneficiarios al cierre de junio de 2008, supera en 531.2 mil personas a la cantidad reportada al final de 2007, dato que implica un incremento del 51.4%.

Al cierre de segundo trimestre de 2008, se reporta un ejercicio de 4,717.2 millones de pesos, cantidad que representa el 47.6% del total del presupuesto anual modificado, denotando un avance normal del programa en los términos previstos.

En el texto del informe se incluye un cuadro alusivo a la distribución de los beneficiarios y de los recursos por entidad federativa, observándose que Veracruz es el estado que participa con más población al contabilizar 156.7 mil adultos mayores, implicando cerca del 10.0% del total. Le siguen Oaxaca, Michoacán y Puebla, reuniendo entre estas cuatro entidades al 32.8% del total nacional.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Guarderías y Estancias Infantiles.

También este programa emprendió sus primeras actividades en 2007, asignándosele en el PEF del año anterior la cantidad de 1,000.0 millones de pesos, de los cuales sólo erogó 759.2 millones. Al finalizar ese año, se contabilizaron 5,208 estancias infantiles en funcionamiento, atendiendo a 104.0 mil infantes.

Para el ejercicio presupuestal 2008 se le asignan a este programa 1,499.1 millones de pesos, estableciéndose como meta anual la operación de 8,504 estancias infantiles, estimándose la atención de 200.0 mil infantes.

Guarderías y Estancias Infantiles.				
PRIMER TRIMESTRE	ORIGINAL	MOD	CALEND	EJER.
MONTO (millones de pesos)	1,499.1	1,499.1	329.4	270.3
METAS				
GUARDERIAS	8,504			6,226
NIÑOS (miles)	200.0			139.3
SEGUNDO TRIMESTRE				
MONTO	1,499.1	1,499.1	764.6	731.9
GUARDERIAS	8,504			7,162.
NIÑOS (miles)	200.0			193.6

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

El programa no interrumpió su actuación al inicio del 2008, aplicando el 82.5% de los recursos calendarizados al Primer Trimestre, ampliando el número de estancias infantiles a 6,226 espacios. Al cierre del segundo trimestre el monto de los recursos ejercidos correspondió a la totalidad de la suma calendarizada a ese periodo y representó el 48.8% del total de la cantidad asignada para 2008, lo que implica un adecuado ritmo de sus actividades.

Para junio de 2008 se encuentran en funcionamiento 7,162 estancias infantiles, cantidad cercana a los 8,504 espacios definidos como meta anual, al tiempo en que atendieron a 193.6 mil infantes, cumpliendo prácticamente con la meta anual de 200.0 mil beneficiarios. Cabe señalar que de conformidad a la información proporcionada por entidad federativa, el 22.5% de los niños adscritos al programa radican en el Estado de México y en el Distrito Federal. En el extremo, entre Chiapas, Oaxaca y Guerrero, sólo reúnen al 8.4% del total, y únicamente el 6.2% de las estancias se ubican en municipios de alta y muy alta marginación.

Hábitat.

Este es uno de los programas más importantes del Ramo 20, no sólo por actuar de forma exclusiva en las aéreas de mayor pobreza urbana, sino también por la gran diversidad de sus actividades y la intensa participación de los estados, municipios y población beneficiada, en su instrumentación.

HABITAT				
PRIMER TRIMESTRE	ORIGINAL	MOD.	CALEND.	EJER.
MONTO (millones de pesos)	1,886.0	1,886.0	155.0	30.7
METAS	ND		ND	
SEGUNDO TRIMESTRE				

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

MONTO		1,886.0	1,883.5	794.5	778.8
METAS		Unid.Medida	Anual		Ejer.
	Ciudades y Z.M.	Ciudades	220	ND	237
	Poligonos	Zonas	1,131	ND	1,057
	Cen.Historicos	Cen.Historicos	10	ND	5
	Inmuebles	Inmuebles	520	ND	219
	Infra. Basica	Metro Lineal	296	ND	172
		Mill.Mts.			
	Pavimentacion	Cuadrados	3	ND	2
	Habilitar Lotes	Lotes	520	ND	305
	Prev. De Riesgos	Proyectos	140	ND	89

Al cierre del segundo trimestre de 2008, se aplicó el 42.8% del total de los recursos anuales asignados, por la cantidad de 1,886.0 millones de pesos, reportando un importante avance en la consecución de las diferentes metas anuales establecidas.

Resultaría de gran utilidad para ampliar la positiva impresión que se observa del desarrollo de este programa, que se presentaran datos referentes a la distribución de los recursos por entidad federativa y una relación de las ciudades atendidas.

Rescate de Espacios Públicos.

El programa inicia sus primeras actividades en 2007, erogando al final del año 987.2 millones de pesos, cantidad que representa el 96.7% del total de los recursos asignados, cumpliendo satisfactoriamente las metas establecidas.

Sin embargo, en el primer semestre de 2008 el programa denota problemas en el desarrollo de sus actividades, habida cuenta que prácticamente no ejerció recursos y al final del segundo trimestre sólo reporta un gasto del 22.4% del total de los recursos asignados, que ahora ascienden a 1,216.1 millones de pesos.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

En concordancia con el bajo ritmo en el uso de los recursos asignados, el cumplimiento de las metas anuales establecidas para 2008 también reportan un reducido avance del orden del 28.3% al lograr una recuperación de 283 espacios, cifra un lejana a los 1,000 espacios programados.

En el capítulo de este programa se incluye la distribución de los recursos federales por entidad federativa, anotándose también las aportaciones estatales y municipales. En este cuadro se aprecia que el Estado de México recibe la mayor aportación de recursos federales por la cantidad de 110.9 millones de pesos, monto también aportado por la instancia municipal, reduciéndose la participación a solo 5.0 millones por parte de la instancia estatal. El Distrito Federal, segunda entidad que recibe los mayores recursos federales, destinándose 71.9 millones; con la gran diferencia de que no se recibirán aportaciones adicionales.

RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS				
PRIMER TRIMESTRE	ORIGINAL	MOD.	CALEND.	EJER.
MONTO (millones de pesos)	1,216.6	1,216.6	45.8	17.8
METAS (Espacios Publicos)	1,000		ND	ND
SEGUNDO TRIMESTRE				
MONTO	1,216.6	1,216.1	380.8	273.5
Espacios Publicos	ND		ND	178.0
Proy Part. Social	ND		ND	70.9
METAS	5,000		1,666	1,009
Espacios Publicos	1,000		333	283
Proy Part. Social	4,000		1,333	726

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Apoyo a Vecindados.

Los beneficiarios de este nuevo programa son aquellos hogares en situación de pobreza patrimonial que requieren apoyo económico, ya sea para regularizar y escriturar el lote en el que habitan o para liberar la reserva de dominio del lote que han contratado con la CORETT y que por razones económicas no han cubierto el costo del procedimiento de escrituración.

Al programa se le asignaron 300.0 millones de pesos en el PEF original de 2008, de los cuales se ejercen 55.8 millones de pesos. Para el segundo trimestre de 2008 el monto ejercido se eleva a 138.8 millones de pesos, cantidad que representa el 46.3% del total de los recursos anuales autorizados.

Para el trayecto anual se definió la meta de otorgar 49.0 mil subsidios, estableciéndose la meta de realizar 9.8 mil apoyos a beneficiarios que les permitirá obtener su Carta de Liberación de Adeudo respecto a los lotes regularizados, acción previa para acudir al notario y al Registro Público de la Propiedad. Al final de junio de 2008 se observa un rezago en el cumplimiento de las metas al lograr otorgar solo 16.1 mil subsidios, cantidad que representa el 32.8% de la meta anual definida. No se incluye información de la distribución de los recursos y apoyos generados por entidad federativa.

APOYO A AVECINDADOS				
PRIMER TRIMESTRE	ORIGINAL	MOD.	CALEND.	EJER.
MONTO (millones de pesos)	300.0	300.0	60.0	55.8
METAS (Miles de Subsidios)	49.0		9.8	8.9
SEGUNDO TRIMESTRE				
MONTO	300.0	299.7	141.9	138.8
METAS (Miles de Subsidios)	49.0		23.5	16.1

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Programa de Vivienda Rural.

En el PEF original de 2008 se le asignan a este programa 320.0 millones de pesos, adjudicados a la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, adscrita a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de la SEDESOL; sin embargo, en la relación de los programas operativos vinculados a esta área administrativa no se incorpora ninguna descripción del programa, generándose la imagen de una imprecisión de contenido.

En reemplazo, al revisar el apartado de FONHAPO se descubre que en el Primer Informe Trimestral se incorpora a su ámbito de acción el Programa de Vivienda Rural, por la cantidad de 320.0 mp, señalándose que no se dispone de un presupuesto original y su incorporación a FONHAPO se justifica por la Adecuación Presupuestal 2007-20-410-4, sin proporcionar mayor explicación.

En un intento de esclarecer la transferencia de recursos y funciones, se infiere que el programa originalmente asignado para su ejecución a la Subsecretaría de SEDESOL, se envió a la FONHAPO para su instrumentación, sin disponer de mayores elementos informativos contenidos en este Informe Trimestral.

Programa Oportunidades.

De conformidad a su tradicional rutina de trabajo, el desarrollo de las múltiples actividades comprendidas en este importante programa muestran al segundo trimestre de 2008 una secuencia normal, sin apreciarse ajustes o alteraciones sustanciales en ninguno de sus diferentes componentes, salvo a lo acontecido en la vertiente de Adultos Mayores, la cual se encuentra afectada por la migración de beneficiarios al programa operado por la propia Sedesol.

En lo referente al ejercicio de los recursos, en el texto del programa del Segundo Informe Trimestral de 2008, únicamente se describen movimientos marginales asociados al comportamiento de constantes ajustes derivados de la aplicación de las normas establecidas, señalándose también cambios de calendarios en función a las necesidades de operación.

En consecuencia, se anota un ejercicio de 8,107.1 millones de pesos al cierre de junio de 2008, cifra integrada por el gasto de sus diferentes vertientes de entrega de recursos a los beneficiarios del programa y por los rubros que conforman su gasto de operación. Esta cantidad representa el 46.8% del total anual de los recursos programados.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Aún disponiendo de un extenso y diverso conjunto de indicadores de resultados, los cuales registran múltiples datos estadísticos tanto de la evolución de los diferentes componentes del programa, como de algunos de sus efectos en el nivel de bienestar de las familias incorporadas, el Programa Oportunidades únicamente registra una meta anual asociada al ejercicio de los recursos, la cual informa el número de familias incorporadas al programa en el periodo en cuestión, desprendiéndose una meta secundaria que señala el número de adultos mayores adscritos al correspondiente componente.

En consideración a que en los últimos cinco años no se ha alterado la cobertura del Programa definida en atender a 5,000 mil familias, los datos reflejados en los diferentes informes trimestrales rondan siempre en torno a esta cifra, mostrando sólo los altibajos naturales de orden marginal en el número de familias beneficiadas, incluyendo desde luego su connotación por entidad federativa, movimientos que se anotan en el cuadro adjunto.

PROGRAMA OPORTUNIDADES PADRON DE BENEFICIARIOS (Miles)		
	FAMILIAS	ADULTOS MAYORES
Cuarto Trimestre 2007	5,000.0	217.1
Primer Trimestre 2008	4,947.8	219.0
Segundo Trimestre 2008	4,912.1	91.7

Como se advirtió, el principal cambio registrado acontece en el componente de Adultos Mayores, cuya cifra de beneficiados se reduce de 219.0 mil en el primer trimestre de 2008 a únicamente 91.7 mil en el segundo periodo, situación que obedece al traslado de personas al programa central operado por Sedesol. Este movimiento deberá afectar la partida presupuestal autorizada en el PEF 2008 al Programa de Oportunidades de 780.0 millones de pesos para esta función, la cual continúa mostrando un comportamiento normal al cierre de junio de 2008, sin adecuarse a la importante reducción de beneficiarios ya ocurrida.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

LICONSA.

Abasto Social de Leche.

Al igual de lo acontecido en el ejercicio de 2007, cuando desde la mitad dicho año ya se había erogado la totalidad de los recursos anuales asignados, debiendo recibir una considerable ampliación presupuestal, el proceso se repite para 2008.

LICONSA- ABASTO SOCIAL DE LECHE				
PRIMER TRIMESTRE	ORIGINAL	MOD.	CALEND.	EJER.
MONTO (millones de pesos)	1,941.5	1,941.5	950.0	950.0
METAS				
Beneficiarios (miles)	5,911		ND	5,846
Lt. Producidos (mill.)	949.6		ND	232.2
Lt. Distribuidos (mill.)	949.6		ND	232.2
SEGUNDO TRIMESTRE				
MONTO	1,941.5	1,941.5	1,941.5	1,941.5
METAS				
Beneficiarios (miles)	5,911		5,841	5,894
Lt. Producidos (mill.)	949.6		470.4	581.7
Lt. Distribuidos (mill.)	949.6		470.4	479.8

De conformidad al reporte del segundo trimestre de 2008, los 1,941.5 millones de pesos autorizados para su aplicación anual, ya se gastaron al cierre de junio de 2008, infiriéndose que requerirá una aportación equivalente para poder actuar durante los próximos seis meses restantes del año en curso, situación casi insoslayable debido a que existe el compromiso gubernamental de conservar el precio de venta de la leche en 4.00 pesos por litro en este periodo. Esta estimación cobra mayor fundamento al considerar que el precio de la leche en el mercado mundial y nacional ha registrado un comportamiento estable en el transcurso del año, sin preverse movimientos bruscos en los próximos meses.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

En lo referente al cumplimiento de las metas establecidas no se observa problema alguno al final de junio de 2008, con la condicionante de que sólo podrá avanzar satisfactoriamente en la segunda mitad del año recibiendo los recursos fiscales complementarios.

Al revisar la distribución de los beneficiarios por entidad federativa, dato que se desglosa incluso a nivel municipal, se observa que el 50.3% radica en el Estado de México y Distrito Federal, porcentaje que se concentra aun más al considerar el número de litros distribuidos.

DICONSA.

En principio debe precisarse que en términos oficiales, los dos programas que anteriormente operaba la empresa en Apoyo Alimentario y Abasto Social se fusionaron en el contexto del PEF 2008; Sin embargo, para los efectos de Informe Trimestral, se optó por separar ambos programas en todos sentidos, describiéndose en dos diferentes modalidades.

Apoyo Alimentario.

Este programa se encuentra dirigido a proporcionar un apoyo alimentario a la población de escasos recursos que habitan en localidades de alta marginación donde no opera el Programa de Oportunidades, definiéndose su objetivo de forma bastante similar a la del Programa de Apoyo Alimentario en ZAP, explicación que fundamenta su gran importancia.

En 2007, la operación de este programa enfrentó dificultades al inicio del año, razón que condujo a ejercer 290.3 millones de pesos, cifra que exhibe una diferencia negativa en relación a los 350.0 millones de pesos asignados originalmente. Con dichos recursos se atendieron a 148.3 mil hogares.

Para el ejercicio de 2008 se le asignan 336.0 millones de pesos, de los cuales solo se ha aplicado el 35.0% al segundo trimestre de 2008, surgiendo de nueva cuenta la imagen negativa de un posible subejercicio al final del año. Cabe precisar que la aportación adicional de 120.0 pesos anunciados el 25 de mayo de 2008 en refuerzo a la capacidad de adquisición de las familias beneficiadas, corresponde estrictamente a recursos también adicionales que deberá recibir el programa.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICONSA				
PRIMER TRIMESTRE	ORIGINAL	MOD.	CALEND.	EJER.
MONTO (Millones de pesos)	2,340.2	2,340.2	509.8	505.4
APOYO ALIMENTARIO	336.0	336.0	59.8	55.4
ABASTO RURAL	2004.2	2004.2	450.0	450.0
METAS				
APOYO ALIMENTARIO (miles de Hogares)	116.6		ND	116.5
ABASTO RURAL			ND	
Localidades cubiertas	8,812		ND	8,632
% de Loc. Objetivo	43.7			42.8
Miles de Unidades de Servicio	19.8		ND	19.2
% de Unidades de servicio	88.0			85.9
SEGUNDO TRIMESTRE				
MONTO	2,340.2	2,340.0	1,570.5	1,512.1
APOYO ALIMENTARIO	336.0	335.8	117.8	117.8
ABASTO RURAL	2,004.2	2,004.2	1,452.7	1,404.4
METAS				
APOYO ALIMENTARIO (miles de Hogares)	116.6			130.6
ABASTO RURAL				
Localidades cubiertas	8,812		ND	8,980
% de Loc. Objetivo	43.7			44.5
Miles de Unidades de Servicio	19.8		ND	16.7
% de Unidades de servicio	88.0			73.9

En términos de metas, se definió originalmente atender a sólo 116.0 mil hogares, cifra que implica una importante reducción de 32.3 mil familias en relación al padrón operado en 2007, denotando una contracción del 21.7% de su cobertura, cuando recibe recursos superiores a los ejercidos en 2007. Al cierre de junio de 2008 se anuncia la existencia de un padrón de beneficiarios de 130.6 miles de hogares, esperando que por lo menos se conserve en los próximos seis meses del año en curso.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Abasto Rural.

Para la actividad central de Diconsa que estriba en la operación de la Red de Tiendas Rurales se le asignan en el PEF 2008 la cantidad de 2,004.2 millones de pesos, erogándose al segundo trimestre de 2008 la suma de 1,404.2 millones de pesos, cifra que representa el 70.0% del total anual asignado, denotando signos de insuficiencia presupuestal en la segunda mitad del año, requiriendo por lo tanto ampliación de recursos fiscales.

Esta situación obedece principalmente a la necesidad de conservar el precio de venta de maíz y harina de maíz establecido desde 2007, manteniendo un margen de ahorro en torno al 7.0% en relación al precio corriente en el mercado local.

En lo referente al avance de las metas anuales definidas, la única observación se desprende de la reducción del número de Tiendas Integradas, reportándose en el primer trimestre de 2008 la cifra de 19.2 mil unidades, cantidad que se reduce a 16.7 mil en el segundo trimestre de 2008. Por el contrario, se observa una extensión de cobertura en 348 localidades identificadas de alta marginación en el trayecto de los últimos meses.

FONHAPO.

Tu Casa.

Este programas acusa un marcado rezago en el ejercicio de los recursos al término del segundo trimestre de 2008, erogando únicamente el 19.6 % de los 1,635.2 millones de pesos asignados, situación explicada por la modificación a sus Reglas de Operación y a la demora en la definición de los convenios a establecer con las partes ejecutoras del programa.

De conformidad a su nueva normatividad, se contempla una participación más activa por parte de las Delegaciones estatales de Sedesol, procediéndose a descentralizar los recursos concertados, a fin de que se administren por estas instancias. Este proceso se manifiesta en los registros del programa en el segundo trimestre de 2008, al observarse una reducción en el presupuesto modificado del orden de 24.5 millones de pesos, emitiéndose la impresión de una disminución de recursos, cuando en la realidad es una transferencia a otra área administrativa que no se considera en los registros contables del Informe trimestral.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

FONHAPO - TU CASA				
PRIMER TRIMESTRE	ORIGINAL	MOD.	CALEND.	EJER.
MONTO (millones de pesos)	1,635.2	1,635.2	69.8	69.8
METAS (Subsidios)	81,730		ND	
SEGUNDO TRIMESTRE				
MONTO	1,635.2	1,610.7	316.0	316.0
METAS (Subsidios)	131,630		ND	6,330
Vivienda Nueva	16,763		ND	3,503
Amplia. Y Mejor.	114,867		ND	2,827

En lo referente al avance en las metas anuales, igualmente se denota un agudo letargo en sus dos modalidades, mencionándose que en la segunda mitad del año se regularizaran las actividades del programa.

Vivienda Rural.

En el PEF original 2008 se consignan 320.0 millones de pesos para este programa, adjudicados a la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios de la SEDESOL, mismos que se transfieren a FONHAPO para su ejercicio. En el Segundo Informe Trimestral de 2008 se anuncia un presupuesto modificado de 299.3 millones de pesos, precisándose que 22.3 millones de pesos se transfirieron a las Delegaciones de Sedesol para su aplicación de acuerdo a la normatividad vigente.

FONHAPO - VIVIENDA RURAL				
PRIMER TRIMESTRE	ORIGINAL	MOD.	CALEND.	EJER.
MONTO (millones de pesos)	0.0	320.0	19.2	19.2
METAS (Subsidios)	13,785		ND	
SEGUNDO TRIMESTRE				
MONTO (millones de pesos)	0.0	299.3	71.8	71.8
METAS (Subsidios)	ND		ND	

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

En lo referente a las metas anuales, en el reporte del primer trimestre de 2008 se define el otorgamiento de 13,785 subsidios, sin registrar ningún avance por no haber ejercido recursos. En el texto de Segundo Informe Trimestral 2008, en el capítulo correspondiente a señalar el avance de las metas, únicamente se emite una somera descripción de acciones realizadas, sin precisar datos alusivos a su puntual avance. En ninguno de los dos programas se incluyen datos de la distribución de los recursos por entidad federativa.

CUADRO ANEXO

(MILLONES DE PESOS)

	PEF ORIGINAL	MODF. 2od.Trim.	CALENDAR. Ene-Jun	EJERCIDO Ene-Jun	EJER/ CALEND %
PROG.CON SUBSIDIOS	48,132.1	48,056.3	22,747.0	21,739.8	95.5
D. SOCIAL Y HUMANO	20,788.1	20,447.1	8,839.4	8,233.5	93.1
APOYO A ZAP	4,860.0	4,860.0	1,332.1	1,148.8	86.2
APOYO A ZAP	3,600.0	3,600.0	1,175.4	1,148.4	97.7
APOYO ALIMENTARIO	1,260.0	1,260.0	156.7	0.4	2.6
EMPLEO TEMPORAL	331.0	330.8	187.0	167.7	89.7
OPCIONES PRODUCTIVAS	1,170.0	1,164.9	576.4	566.9	98.4
MICROREGIONES	2,016.3	2,010.6	650.2	636.6	97.9
JORNALEROS AGRICOLAS	171.9	170.1	77.2	61.8	80.0
3X1 PARA MIGRANTES	503.4	503.4	215.2	202.6	94.1
ADULTOS MAYORES	9,916.4	9,908.2	5,036.7	4,717.2	93.7
GUARDERIAS	1,499.1	1,499.1	764.6	731.9	95.7
VIV. RURAL	320.0				
DES. URBANO	3,402.6	3,399.3	1,317.2	1,191.1	90.4
HABITAT	1,886.0	1,883.5	794.5	778.8	98.0
ESP.PUBLICOS	1,216.6	1,216.1	380.8	273.5	71.8
APOYO A AVECINDADOS	300.0	299.7	141.9	138.8	97.8

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPORTUNIDADES	17,301.7	17,297.2	8,311.4	8,107.1	101.8
ENTREGA DE APOYOS	15,036.4	15,031.9	7,420.1	7,408.0	99.8
APOYO ALIMENTARIO	10,738.9	10,738.9	5,432.8	5,432.2	99.9
APOYO ADULTOS	780.0	775.4	213.8	209.6	98.2
APOYO ENERGETICO	3,027.7	3,027.7	1,427.2	1,419.9	99.4
JOVENES EN OPORT	489.8	489.8	346.3	346.3	100.0
GASTO OPERATIVO	2,265.4	2,265.4	891.6	699.1	78.4
GASTO ADMS.	814.6	814.6	254.9	157.8	61.9
REV PADRON	610.4	610.4	277.2	258.4	93.4
PAGO COMISIONES	784.1	784.1	255.4	215.3	84.3
EVALUACION	56.3	56.3	36.4	0.0	
SUB A SERVICIOS	0.0	0.0	67.7	67.6	99.8
INDESOL	403.0	402.8	223.8	211.3	94.4
COINVERSION SOCIAL	206.2	206.0	129.1	116.7	90.5
APOYO A MUJERES	196.8	196.8	94.7	94.6	99.9
LICONSA	1,941.5	1,941.5	1,941.5	1,941.5	100.0
ABASTO	1941.5	1,941.5	1,941.5	1,941.5	100.0
DICONSA	2,340.2	2,340.0	1,570.5	1,512.1	96.3
APOYO ALMENTARIO	336.0	335.8	117.8	117.8	100.0
ABASTO SOCIAL	2,004.2	2,004.2	1,452.7	1,404.4	96.6
FONHAPO	1,635.2	1,910.0	387.8	387.8	100.0
TU CASA	1,635,2	1,610.7	316.0	316.0	100.0
VIV. RURAL	0.0	299.3	71.8	71.8	100.0
FONART	82.3	82.3	37.8	37.8	100.0
INAPAM	237.5	236.1	117.6	117.6	100.0